

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 200 Fecha Estado: 10/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210028600	Ordinario	DORA ESTELA TORRES ALCARAZ	COMPAÑIA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES	Auto admite demanda Auto que admite la demanda apor el cumplimiento de los requisitos solicitados en auto anterior y ordena notificar.	09/11/2021		
05001310501220210028900	Ordinario	GLORIA MARGARITA GOMEZ ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto que admite la demanda por cumplir con los requisitos solicitados en auto anterior y ordena notificar. E1	09/11/2021		
05001310501220210031900	Ordinario	BERNARDO ADOLFO TORO ESCOBAR	UNE EPM	Auto admite demanda Auto que admite la demanda por cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior y ordena notificar. E1	09/11/2021		
05001310501220210035600	Ordinario	JOSE GUSTAVO HERRERA VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda. AAB	09/11/2021		
05001310501220210037500	Ordinario	MARIA NOELIA GONZALEZ OSSA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Auto que rechaza la demanda por no cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior	09/11/2021		
05001310501220210037700	Ordinario	LUZ MERY LOPERA BUILES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto que admite la demanda por cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior	09/11/2021		
05001310501220210040000	Ordinario	ELVIA MARIA MAZO FRANCO	PROTECCION	Auto admite demanda Auto que admite la demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en auto anterior y ordena notificar. E1	09/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)